

CUENCA MATANZA RIACHUELO

Monitoreo de la Calidad del Aire

Análisis e Interpretación de los Resultados

Informe Trimestral Marzo – Mayo 2012



Julio de 2012

ACUMAR

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

Dirección General Técnica

Coordinación de Calidad Ambiental

CONTENIDO

1	RESUMEN	3
1.1	Monitoreo Continuo de Contaminantes de Criterio	3
1.2	Monitoreos Puntuales de Contaminantes Tóxicos	4
	ESTUDIOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y PARÁMETROS METEOROLÓGICOS EN LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO	8
1.	MONITOREO DE CONTAMINANTES DE CRITERIO	9
2.	MONITOREO CONTINUO Y AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE.....	10
2.1.	POLO PETROQUÍMICO DE DOCK SUD	10
2.2.	CONCLUSIONES PARCIALES EN EL POLO PETROQUÍMICO DE DOCK SUD.....	11
3.	MONITOREO DE COMPUESTOS ORGÁNICOS Y OTROS PARÁMETROS DE INTERÉS.....	16
3.1.	EMPLAZAMIENTO DE LAS LOCACIONES DE MUESTREO EN LAS CUATRO ZONAS	17
i.	ALMIRANTE BROWN-SIPAB.....	17
ii.	DOCK SUD.....	17
iii.	LANÚS-CEPILE.....	18
iv.	VIRREY DEL PINO-Partido de LA MATANZA.....	18
3.2.	CAMPAÑAS DE MEDICIÓN	20
3.2.1.	CAMPAÑAS DE MEDICIÓN ALMIRANTE BROWN-SIPAB.....	20
3.2.2.	CAMPAÑAS DE MEDICIÓN DOCK SUD.....	21
3.2.3.	CAMPAÑAS DE MEDICIÓN EN PARQUE INDUSTRIAL LA MATANZA E INDUSTRIAS ALEDAÑAS (VIRREY DEL PINO)	22
3.2.4.	CAMPAÑAS DE MEDICIÓN PARQUE INDUSTRIAL LANÚS ESTE E INDUSTRIAS ALEDAÑAS	23
	ANEXO	24

1 RESUMEN

El presente informe contiene un resumen de las actividades desarrolladas en el marco de proyecto de *Medición y Estudio de la Contaminación Atmosférica para la vigilancia y protección de la calidad de aire de la Cuenca Matanza – Riachuelo*. En el mismo se presentan los resultados de las tareas desarrolladas durante el período marzo-mayo de 2012 correspondiente a: 1) Monitoreo Continuo de Contaminantes de Criterio y Parámetros Meteorológicos en el Polo Petroquímico Dock Sud y su Área de Influencia y 2) Monitoreos Puntuales de Contaminantes Tóxicos y Parámetros Meteorológicos en cuatro (4) Áreas de Estudio de la Cuenca MATANZA RIACHUELO.

En el informe se presentan mapas con la localización de los sitios de monitoreo y gráficos con los datos de los parámetros de contaminantes criterio y gráficos de contaminantes tóxicos de benceno, tolueno y o-xileno de las cuatro áreas de estudio.

Paralelamente en el informe se presentan los datos del monitoreo de calidad de aire suministrada por la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad de Buenos Aires.

Los datos recolectados de los monitoreos mencionados se centralizan en la base de datos de Medición de Calidad de Aire en la Cuenca, que se encuentra a disposición pública de fácil acceso tanto para la visualización como para la descarga de la información en el la página WEB de ACUMAR.

1.1 MONITOREO CONTINUO DE CONTAMINANTES DE CRITERIO

La estación de Monitoreo Continuo se encuentra ubicada en un predio perteneciente a RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A. dentro de los límites del Área de Estudio conformada por el Polo Petroquímico Dock Sud.

Se midieron en forma continua los siguientes Contaminantes: Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de Azufre (SO₂), Sulfuro de Hidrógeno (SH₂), Óxidos de Nitrógeno (NO, NO₂, NOx), Ozono (O₃), Material Particulado 10 (PM10), Hidrocarburos Totales (HCT), Hidrocarburos en base Metano (HCM), Hidrocarburos en base No Metánico (HCNM) y está previsto medir Compuestos Orgánicos Volátiles (VOCs): Benceno, Tolueno, Etilbenceno y Xilenos (BTEX discriminados). Paralelamente se miden los parámetros meteorológicos.

Del análisis de los resultados correspondientes al mes de Marzo, Abril y Mayo de 2012, de los parámetros en estudio medidos con la Estación de Monitoreo Continua emplazada en el Área de Dock Sud, es posible destacar, a modo de resumen, algunos de los siguientes aspectos:

Respecto al cumplimiento de la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR no se han registrado excedencias para los siguientes parámetros en los períodos de tiempo normados detallados a continuación: Monóxido de Carbono (1 y 8 hs); Dióxido de Nitrógeno (1 hs); Dióxido de Azufre (3 hs); Ozono (1 y 8 hs.); Material Particulado PM10 (24 hs). Respecto al Dióxido de Azufre (24 hs) se ha producido una excedencia de 0,423 mg/m³ (Estándar: 0,367 mg/m³) el día 4 de marzo de 2012 a las 13 hs, que no sobrepasó los límites de estipulados en la Resolución N°2/2007 de 3 hs ni de 24 hs, no obstante se adjunta análisis del posible lugar de procedencia de la fuente de emisión

Monóxido de Carbono en 1 y 8 hs: Para monóxido de carbono en 1 hs en marzo se presentaron valores levemente inferiores al mes de febrero y durante abril y mayo se presentaron valores similares al mes de marzo. Respecto al máximo de monóxido de carbono en 8 hs los valores de marzo fueron levemente inferiores al mes de febrero, aumentando levemente en abril y luego manteniéndose durante mayo. Ambos valores dan cumplimiento al valor estándar de Calidad de Aire indicado por la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR.

Dióxido de Azufre 3 hs y 24 hs: El Dióxido de Azufre de 3 hs cumple con el Estándar de Calidad de Aire indicado por la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR, observándose en marzo y abril valores levemente superiores al mes de febrero y también con valores superiores en mayo. Respecto al parámetro de Dióxido de Azufre 24 hs se ha producido una excedencia al estándar el día 4 de marzo de 2012. Las condiciones meteorológicas reportadas por la estación meteorológica indican que la dirección del viento durante el día fue NNO-N.

Ozono 1 y 8 hs: Ambos valores cumplen con el estándar de calidad de aire indicado por la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR, habiéndose registrado valores inferiores en marzo respecto a febrero y continuando con la disminución en abril.

Dióxido de Nitrógeno 1 hora: Presentó concentraciones promedio máximas levemente superiores en marzo y abril respecto a febrero y luego se presentó un leve decrecimiento durante mayo.

Material Particulado: Se observa el cumplimiento con el Estándar de Calidad de Aire fijado por Resolución N° 2 de ACUMAR. En líneas generales el valor es inferior al estándar fijado, con valores en marzo similar a los reportados en febrero y luego levemente superior durante abril.

En lo que respecta a los parámetros que no cuentan con regulación de ACUMAR, es posible afirmar que se han monitoreado la totalidad de los mismos: Óxidos de Nitrógeno, Monóxido de Nitrógeno, Hidrocarburos Metánicos, Hidrocarburos No Metánicos, Hidrocarburos Totales de Petróleo y Sulfuro de Hidrógeno.

1.2 MONITOREOS PUNTUALES DE CONTAMINANTES TÓXICOS

Los cuatro puntos de mediciones puntuales de contaminantes tóxicos son:

- **Lanús:** en la ex curtiembre Yoma.
- **Almirante Brown:** en el predio de la firma Mecanizados Pesados Salta ubicado en el Sector Industrial Planificado de Almirante Brown.
- **La Matanza:** en la localidad de Virrey del Pino, dentro del predio del Sindicato de Panaderos.
- **Dock Sud:** frente al puesto de la Prefectura Naval Argentina de Dock Sud.

Los contaminantes tóxicos monitoreados en cada una de las cuatro Área de Estudio son: a) 30 Compuestos Orgánicos Volátiles y 3 Mercaptanos durante tres días al mes y b) Dióxido de Azufre (durante 3 y 24 hs), Material Particulado PM 10, Material Particulado PM 2.5, Metales (Cromo, Plomo, Cadmio, Níquel, Vanadio), Niebla Ácida (Ácido Sulfúrico y Ácido Nítrico) con una medición mensual.

A continuación se presentan las principales observaciones derivadas de la correlación de resultados obtenidos durante las jornadas de muestreo de los meses de Marzo, Abril y Mayo de 2012.

ALMIRANTE BROWN

Mercaptanos: Las concentraciones de Mercaptanos resultaron, en su totalidad, no cuantificables. Estos resultados son análogos a lo largo del proyecto.

Dióxido de Azufre: Respecto a la medición de SO₂ realizada por el período de 3 hs, el valor reportado resultó inferior al nivel de referencia establecido en la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR, cuya concentración regulada es de 1,309 mg/m³ para mediciones de tal período de tiempo. En función de ello, se concluye que se cumplimenta con la normativa de aplicación.

Material Particulado 10, Metales, Material Particulado 2.5 y Niebla Ácida: En las mediciones registradas en el mes de marzo no se detectan valores cuantificables de material particulado PM 10 ni niebla ácida. Respecto al material particulado PM 2.5, presentó un resultado de 0.028 mg/m³ durante la jornada del 24 de marzo.

En cuanto a los metales analizados, se reportó la presencia de Cromo (0,000004 mg/m³ para el 24 de marzo), cadmio (0,0000018 mg/m³ para el 24 y 27 de marzo y níquel (0,00001 mg/m³ el 27 de marzo).

Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC's): Se han determinado 30 Compuestos Orgánicos Volátiles. Respecto a la frecuencia de aparición de los analitos, se puede indicar que los siguientes compuestos presentaron resultados superiores al límite de cuantificación durante las jornadas de estudio: Benceno, Tolueno, Etilbenceno, m/p-xileno, o-xileno, Estireno, 1,3,5-Trimetilbenceno, 1,2,4-Trimetilbenceno, Cumeno, 1,4 diclorobenceno, Tetracloroetileno, p-isopropiltolueno, 1,2,4-triclorobenceno, Diclorometano, Cloroformo, Tetracloruro de carbono, Clorobenceno y Tricloroetileno. Los analitos no mencionados, no fueron detectados en ninguna de las jornadas de estudio o detectados solo el una de ellas.

DOCK SUD

Mercaptanos: Las concentraciones de Mercaptanos resultaron, en su totalidad, no cuantificables en las jornadas de estudio.

Dióxido de Azufre: Respecto de las mediciones de SO₂ realizadas por un período de 3 hs, sus resultados fueron inferiores al nivel de referencia establecido en la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR, cuya concentración regulada es de 1,309 mg/m³ para mediciones de tal período de tiempo.

Material Particulado 10, Metales, Material Particulado 2.5 y Niebla Ácida: No se detectan valores cuantificables de material particulado PM 10 y PM 2,5; por lo cual, se puede mencionar que la medición de material particulado cumple con lo establecido por la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR.

En cuanto a los metales analizados sobre PM10, se reportó la presencia de Cromo en marzo (0,000004 mg/m³ y 0,000006 mg/m³ en dos oportunidades) y en mayo (0,000003 mg/m³ y 0,0001 mg/m³) y también Cadmio durante marzo (0,0000012 mg/m³). Los restantes analitos se encuentran por debajo del límite de cuantificación.

Respecto a Niebla Acida solo Ácido Nítrico en una oportunidad en marzo (0,001 mg/m³).

Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC's): Se determinaron 30 Compuestos Orgánicos Volátiles. Respecto a la frecuencia de aparición de los analitos, se puede indicar que los siguientes compuestos presentaron resultados superiores al límite de cuantificación en todas las jornadas de monitoreo: Butilbenceno, Tetracloruro de Carbono, Diclorometano, Tetracloroetileno, Clorobenceno, Cumeno, 1,3-Diclorobenceno, 1,4-Diclorobenceno, p-isopropil tolueno, 1,1-Dicloroetano, Cis-1,2-Dicloroetano, 1,1,1-Tricloroetano, Cis-1,3-Dicloropropeno, Trans-1,3-Dicloropropeno, 1,1,2-Tricloroetano, 1,3-Dicloropropano, 1,1,2,2-Tetracloroetano, Hexaclorobutadieno, Benceno, Tolueno, Estireno, 1,2,4 y Trimetilbenceno. Los analitos no mencionados, no fueron detectados en ninguna de las jornadas de estudio o detectados solo el una de ellas.

LANUS ESTE

Mercaptanos: Las concentraciones de Mercaptanos resultaron, en su totalidad, no cuantificables.

Dióxido de Azufre: Respecto de las mediciones de SO₂ realizadas por períodos de 3 hs, la totalidad de los valores reportados resultaron inferiores al nivel de referencia establecido en la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR, cuyas concentración regulada es de 1,309 mg/m³ para mediciones durante tal período de tiempo. En función de ello, se concluye que se cumplimenta con la normativa de aplicación para el parámetro Dióxido de Azufre.

Material Particulado 10, Metales, Material Particulado 2.5 y Niebla Ácida: No se detectan valores cuantificables de material particulado PM 10 y PM 2,5. En cuanto a los metales se detectaron resultados cuantificables en marzo para Cromo (0,000006 mg/m³ y 0,000004 mg/m³ en dos oportunidades) y Cadmio (0,0000008 mg/m³ y 0,0000001 mg/m³).

Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC's): Se determinaron 30 Compuestos Orgánicos Volátiles. Respecto a la frecuencia de aparición de los analitos, se puede indicar que los siguientes compuestos presentaron resultados superiores al límite de cuantificación durante ambas jornadas medidas en este sitio: Benceno, Tolueno, Tricloroetileno, Diclorometano, Cloroformo, Tetracloruro de Carbono, Tetracloroetileno, m/p Xileno, o-xileno, Estireno, Etilbenceno y 1,2,4 Trimetilbenceno.

VIRREY DEL PINO

Mercaptanos: Las concentraciones de Mercaptanos resultaron, en su totalidad, no cuantificables.

Dióxido de Azufre: Respecto de las mediciones de SO₂ realizadas por períodos de 3 hs, la totalidad de los valores reportados resultaron inferiores al nivel de referencia establecido en la Resolución N° 2/2007 de ACUMAR, cuyas concentración regulada es de 1,309 mg/m³ para mediciones durante tal período de tiempo. En función de ello, se concluye que se cumplimenta con la normativa de aplicación para el parámetro Dióxido de Azufre.

Material Particulado 10, Metales, Material Particulado 2.5 y Niebla Ácida: Durante el periodo analizado, se detectan valores cuantificables de material particulado PM 2.5 y PM 10 en la jornada del día 31/05/2012, con concentraciones de 0,036 mg/m³ y 0,025 mg/m³ respectivamente.

En cuanto a los metales analizados sobre PM10, se reportó en marzo la presencia de Cromo (0,000003 mg/m³ en tres oportunidades) y Cadmio (0,0000004 mg/m³ y 0,0000002 mg/m³) y

en mayo presencia de Cromo ($0,000003 \text{ mg/m}^3$). Los restantes analitos se encuentran por debajo del límite de cuantificación.

Respecto a Niebla Acida sobre PM 2.5 no se detectan resultados cuantificables de Ácido Nítrico y Ácido Sulfúrico durante las campañas.

Compuestos Orgánicos Volátiles (VOC's): Se determinaron 30 Compuestos Orgánicos Volátiles. Los analitos que reportaron resultados superiores al límite de cuantificación son los siguientes:

1,3-Diclorobenceno, n-butylbenceno, 1,1-Dicloroetano, Cis-1,2-Dicloroetano, 1,1,1-Tricloroetano, 1,2-Dicloroetano, Cis-1,3-Dicloropropeno, Trans-1,3-Dicloropropeno, 1,1,2-Tricloroetano, 1,3-Dicloropropano, 1,1,2,2-Tetracloroetano, 1,2,4-Triclorobenceno y Hexaclorobutadieno.

- **FIN RESUMEN** -

ESTUDIOS DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE Y PARÁMETROS METEOROLÓGICOS EN LA CUENCA MATANZA-RIACHUELO

Se continuó implementando el monitoreo de calidad de aire en forma mensual. Mediante el Expediente: ACR 0020110/2011 está contratado el SERVICIO DE MONITOREO DE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA CUENCA MATANZA RIACHUELO, el que comenzó a ejecutarse a partir de abril de 2012. Esta contratación da continuidad a los monitoreos que venía realizando ACUMAR desde 2010 con el adicional correspondiente a la **Implementación de un Plan de Monitoreo Continuo para el Benceno en el Polo Petroquímico de Dock Sud**, el cual comenzó a medirse en junio de 2012.

Debido a que los oferentes no cumplían con las especificaciones técnicas exigidas en el pliego y al incumplimiento administrativo de los oferentes, las Licitaciones Públicas N° 21/2011 y 22/2011 "Adquisición, operación y mantenimiento de Dos (2) estaciones móviles Autotransportables" licitación Pública N° 22/2011 fecha de apertura 14-10-2011 y "Adquisición de equipos de monitoreo de calidad de aire, operación y mantenimiento de los mismos por veinticuatro meses (24) en Cinco (5) zonas de la Cuenca Matanza Riachuelo" fueron desestimadas. Los pliegos en cuestión están siendo reformulados estimándose que la realización de un nuevo llamado a licitación, adjudicación y puesta en marcha de los equipos demandará un plazo mínimo de 8-12 meses.

A continuación se presentan los resultados correspondientes a la 1^{ra} Etapa de los "Estudios de la Contaminación Atmosférica, Monitoreo de la Calidad del Aire y Parámetros Meteorológicos en la Cuenca Matanza Riachuelo" que contempla la medición de: 9 parámetros meteorológicos, 11 parámetros de compuestos contaminantes en forma continua con una estación automática móvil de última generación, de los cuales 5 parámetros están normados por la Resolución N° 2/07 de ACUMAR, también considerados de criterio (aquellos cuyos valores estimados en el campo son contrastados con los niveles normados por Resolución ACUMAR) y 6 parámetros no normados; además se miden 30 compuestos orgánicos (aquellos que contienen un esqueleto compuesto por átomos de Carbono e Hidrogeno), 2 parámetros de sustancias azufradas, 5 metales, 2 parámetros asociados a Niebla ácida y 3 parámetros asociados al material particulado (PM 2,5, 10) en 4 sitios.

1. MONITOREO DE CONTAMINANTES DE CRITERIO

Desde agosto de 2010 ACUMAR, en el marco del monitoreo de la calidad del aire, está monitoreando en forma continua la presencia de contaminantes de criterio en la Cuenca Matanza Riachuelo, normados por la Resolución ACUMAR N° 2/07, y las variables meteorológicas, en forma alternativa en cuatro zonas de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) durante el período de duración del proyecto con el objetivo de:

- Realizar un sondeo confiable, sistemático y con pertinencia legal de los contaminantes de criterio Monóxido de Carbono (1 y 8 hs), Dióxido de Nitrógeno (1hs.), Dióxido de Azufre (3 y 24hs.), Ozono (1 y 8 hs.) y Material Particulado (24hs.), en cuatro zonas específicas de la Cuenca Matanza Riachuelo con el fin de obtener información de base cierta (*background*) que pueda ser empleada para mejorar el conocimiento de la calidad del aire respirable en el área e identificar los principales contaminantes de preocupación. ***Esta acción contribuirá, en una etapa posterior, a la selección de locaciones para instalar una red de monitoreo con estaciones fijas.***
- Desarrollar un modelo conceptual para interpretar las mediciones de campo y mejorar el conocimiento de la dinámica de la contaminación. Este modelo conceptual permitirá aplicar, robustecer y perfeccionar en etapas posteriores a este proyecto, modelos de difusión atmosférica de los contaminantes.

En el marco del Proyecto de Medición y Estudio de la Contaminación Atmosférica en la Cuenca Matanza-Riachuelo, el presente documento constituye uno de los informes trimestrales desarrollados con el objeto de revisar y evaluar los resultados de compuestos de criterio obtenidos en el período comprendido entre los meses de [Marzo](#), [Abril](#) y [Mayo del año 2012](#), detectando e identificando, eventos significativos en la evaluación de la calidad de aire de las Áreas de Estudio. En función de lo expuesto, el presente documento contiene una serie de conclusiones preliminares que permiten conocer la calidad de aire de la zona de estudio emplazada en el Polo Petroquímico de Dock Sud.

Se continúa monitoreando en la ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) a través de la Agencia de Protección Ambiental de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (APRA) de la que [se presenta el informe del período Marzo 2011 – Mayo 2012](#).

2. MONITOREO CONTINUO Y AUTOMÁTICO DE LA CALIDAD DEL AIRE

2.1. POLO PETROQUÍMICO DE DOCK SUD

La estación de Monitoreo Continuo se encuentra ubicada en un predio perteneciente a RADIODIFUSORA DEL PLATA S.A., cuyas coordenadas geográficas son las siguientes: S 34°40'2.55" y W 58°19'45.23". El mismo se encuentra dentro de los límites del Área de Estudio conformada por el Polo Petroquímico Dock Sud. A continuación se presentan datos validados, tanto técnicamente como ambientalmente¹, de los parámetros medidos durante el período 01 de Marzo de 2012 a las 00.00 hs hasta el 31 de Mayo de 2012 a las 23.59 hs.

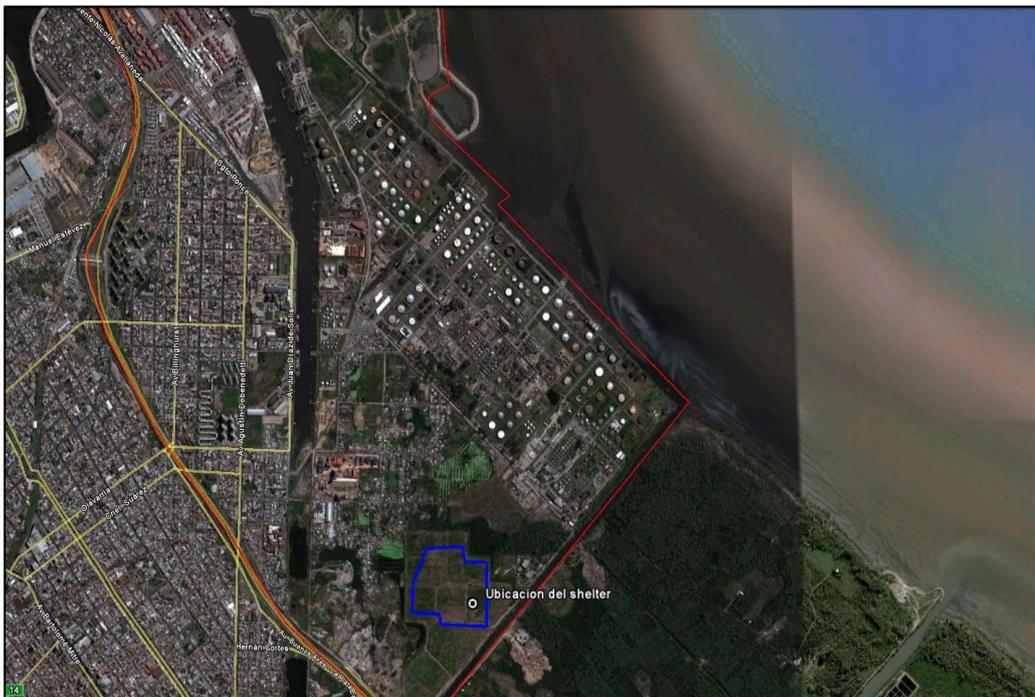
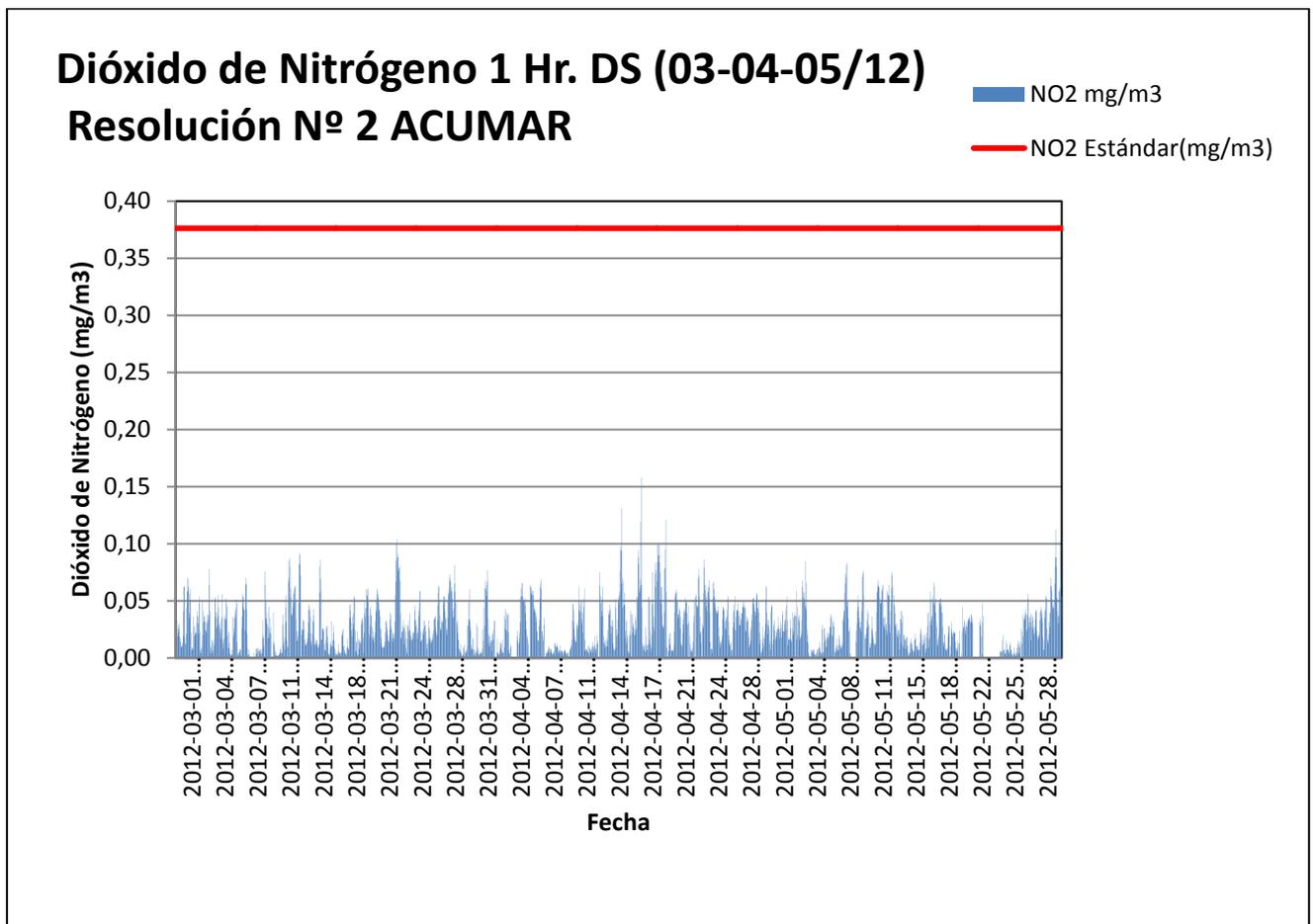


Foto N° 1. Ubicación de la Estación de Monitoreo Continuo y Automático de la Calidad del Aire: Polo Petroquímico de Dock Sud.

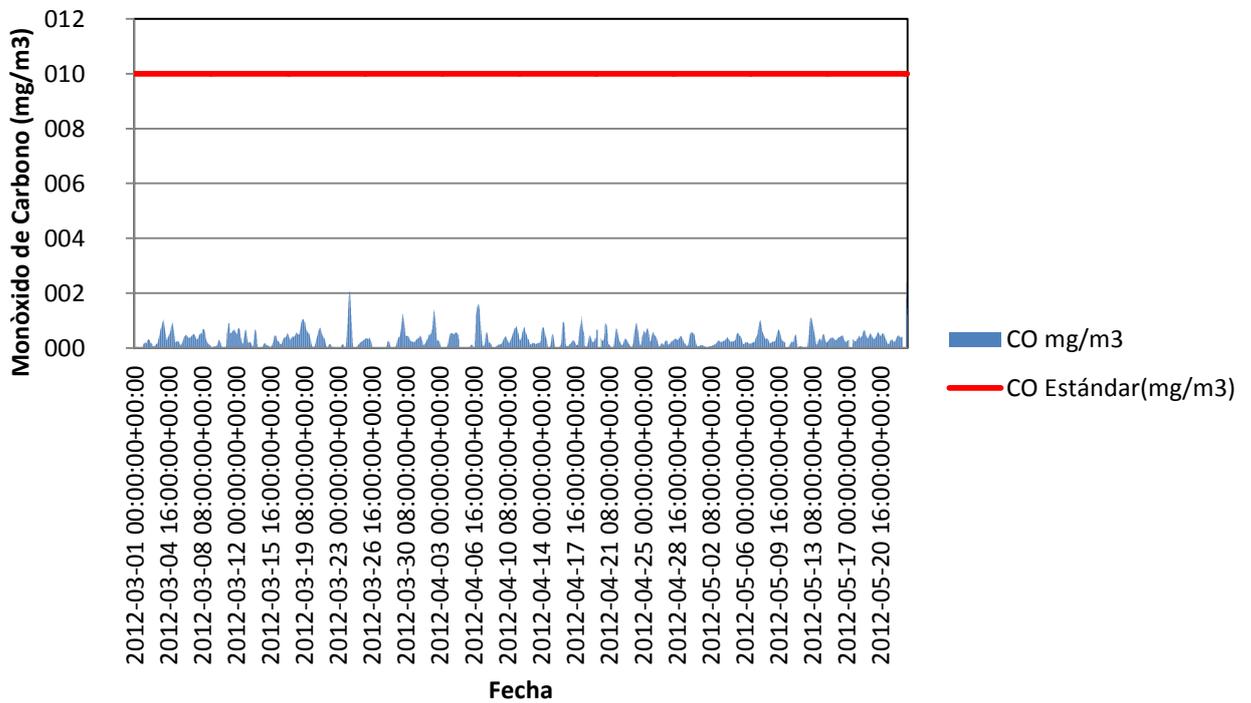
¹ Aquellos campos que aparecen vacíos tanto en las tablas como en los gráficos corresponden a aquellos que fueron invalidados.

2.2. CONCLUSIONES PARCIALES EN EL POLO PETROQUÍMICO DE DOCK SUD

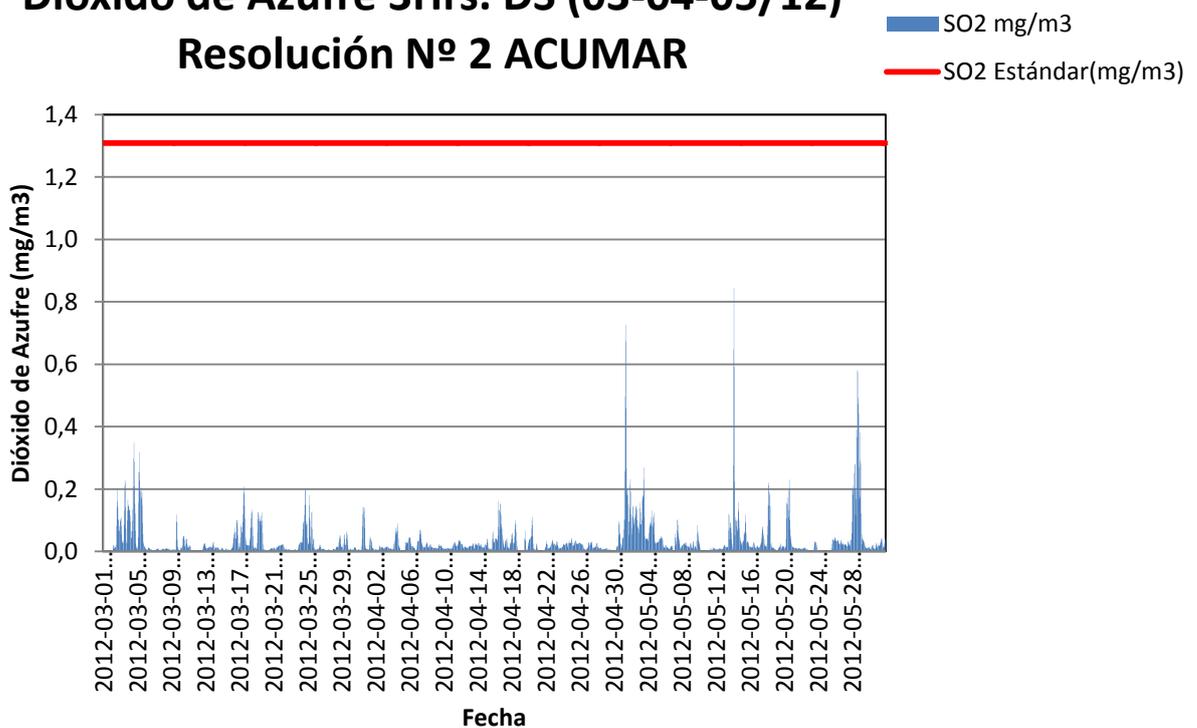
Se presentan los gráficos comparando los tres meses monitoreados, donde se puede observar que todos los compuestos cuantificados, se ha observado que durante el período estudiado se cumplieron con los estándares de calidad de aire fijados por la Resolución de ACUMAR N° 2/07 a excepción del Dióxido de Azufre (24 hs) que se ha producido una excedencia de 0,423 mg/m³ (Estándar: 0,367 mg/m³) el día 4 de marzo de 2012 a las 13 hs.



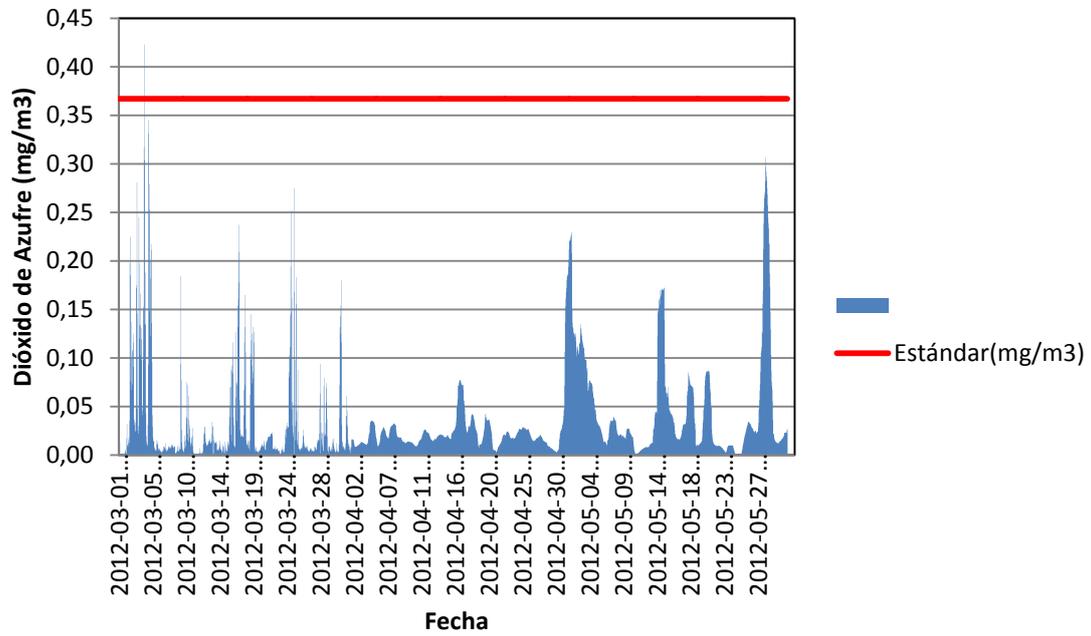
Monóxido de Carbono- 8Hrs.DS (03-04-05 /12) Resolución Nº 2 ACUMAR



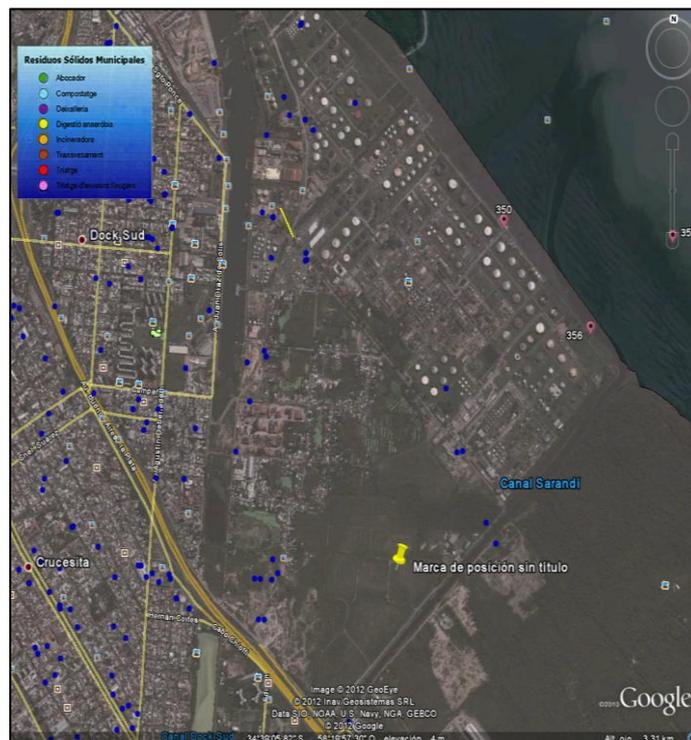
Dióxido de Azufre 3Hrs. DS (03-04-05/12) Resolución Nº 2 ACUMAR



Dióxido de Azufre 24 Hrs.DS (03-04-05/12) Resolución N° 2 ACUMAR



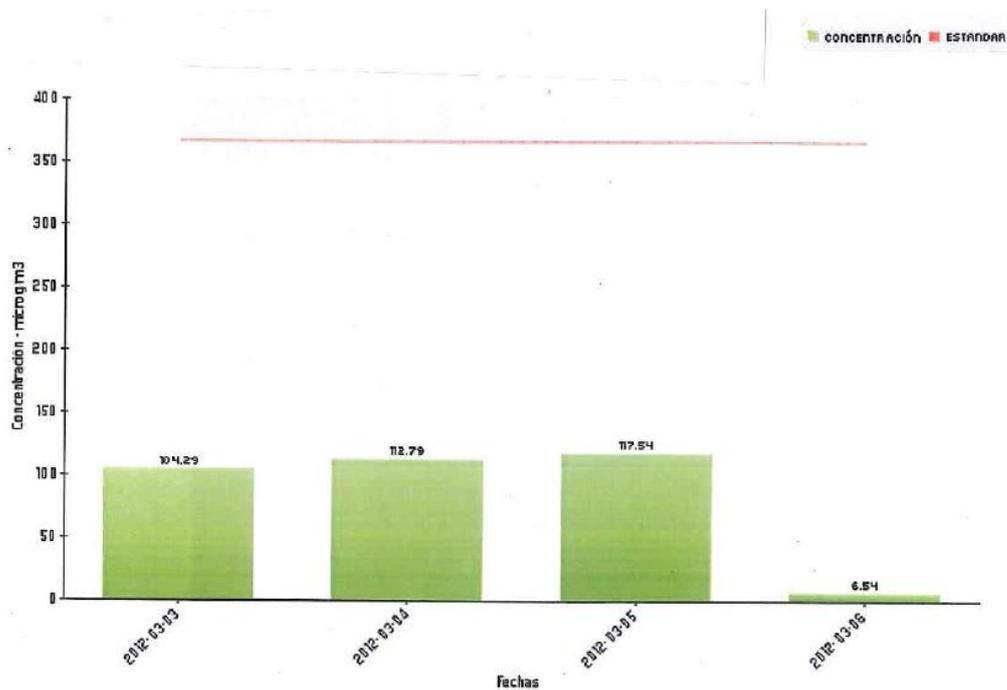
Ubicación de la medición de Dióxido de Azufre 24 hs:

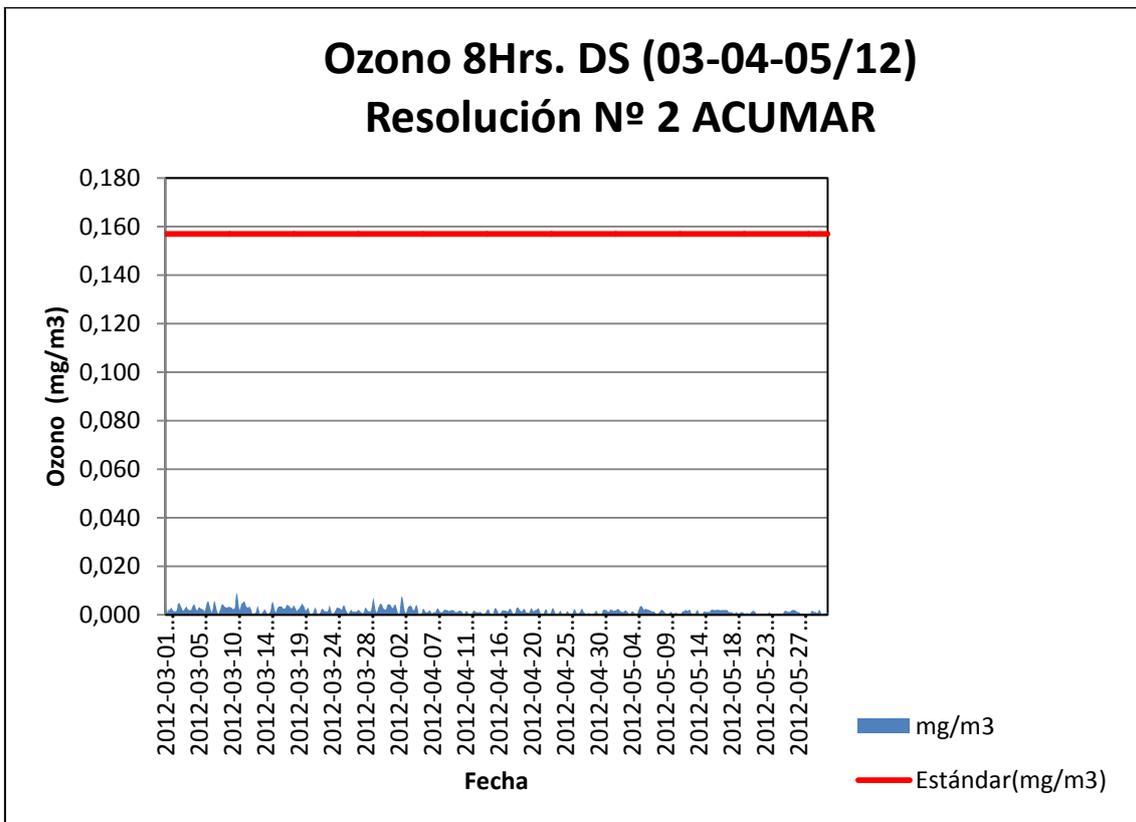
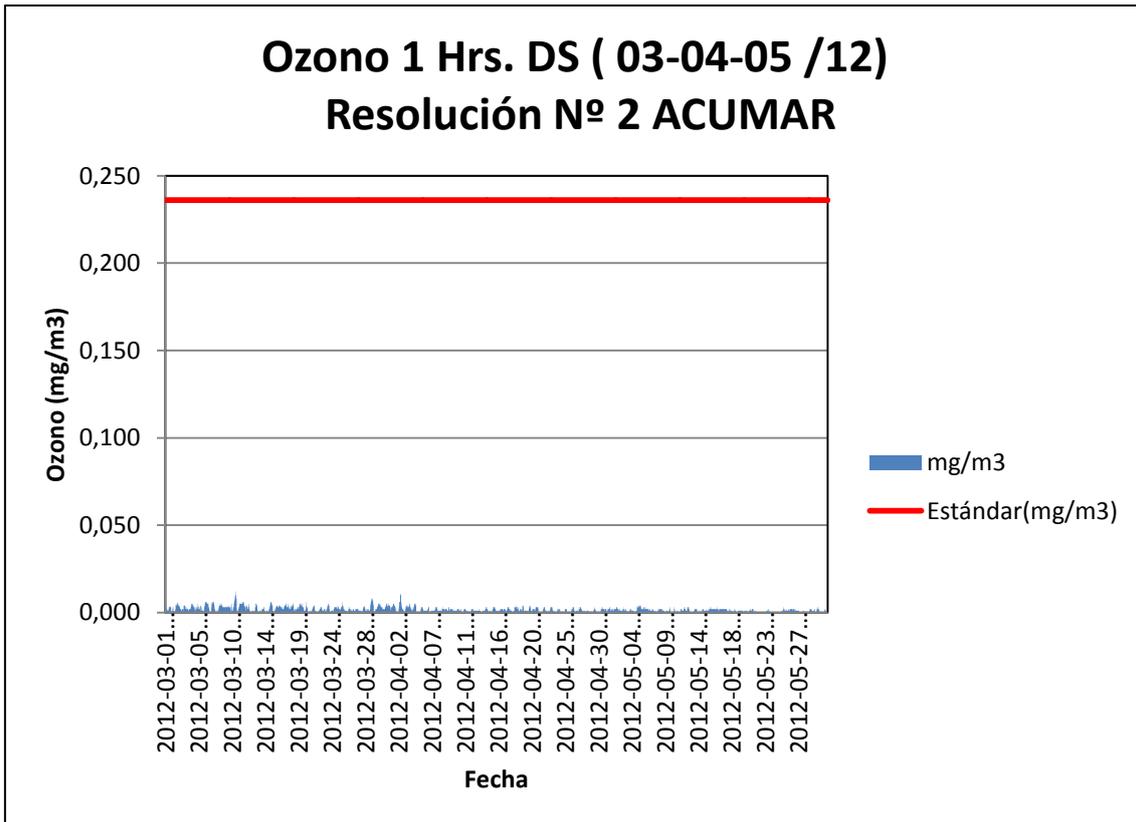


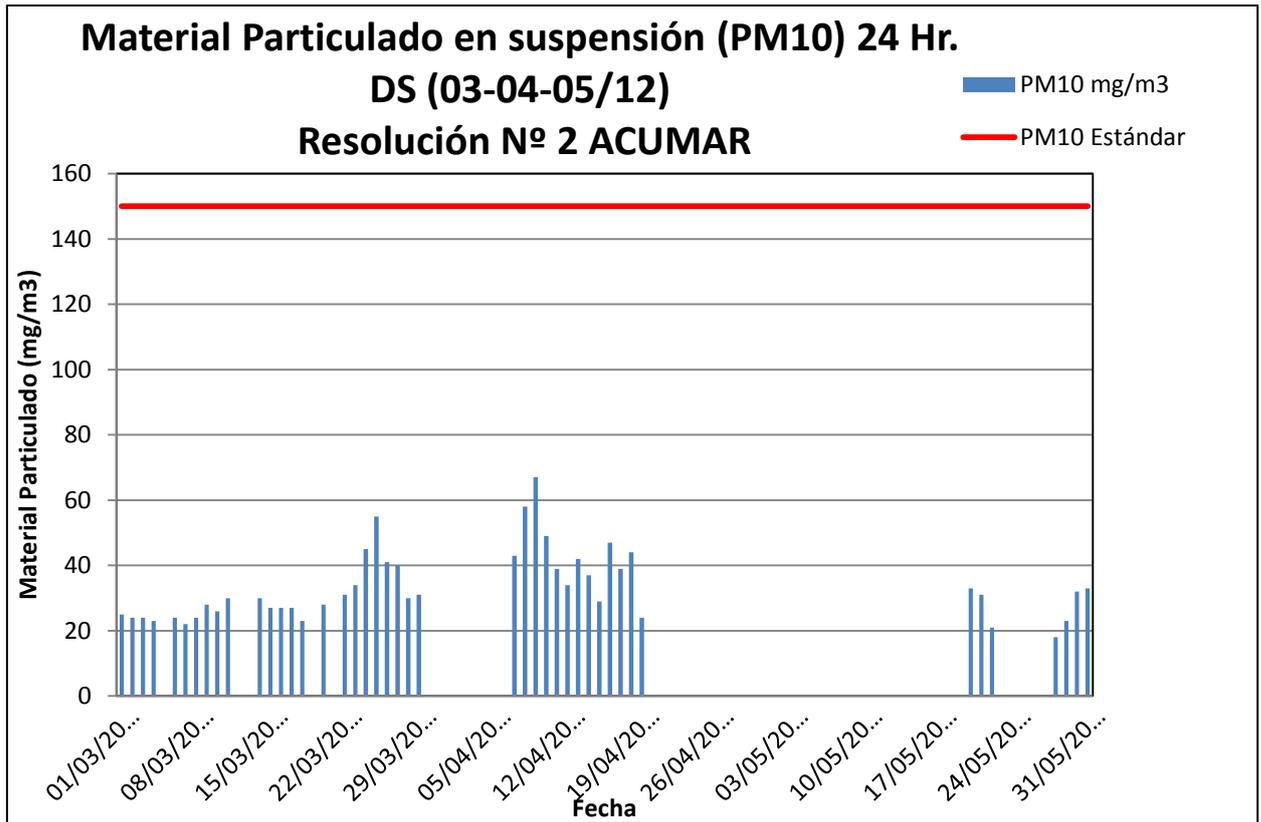
Dirección del viento para el excedente Dióxido de Azufre 24 hs del día 4 de marzo de 2012 a las 13 hs (excedencia de 0,423 mg/m³ -Estándar: 0,367 mg/m³):



Dióxido de Azufre







Nota: los datos faltantes de PM10 corresponden a problemas operativos con el equipamiento que ya fueron solucionados.

3. MONITOREO DE COMPUESTOS ORGÁNICOS Y OTROS PARÁMETROS DE INTERÉS

A continuación se presentan los resultados de las campañas de monitoreo de estos compuestos desarrolladas en los meses de [Marzo](#), [Abril](#) y [Mayo de 2012](#) en cuatro zonas de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR).

Desde marzo de 2010 ACUMAR, en el marco del monitoreo de la calidad del aire, se está llevando adelante una campaña de investigación de estos compuestos en la Cuenca Matanza Riachuelo. Si bien, a excepción del material particulado y dióxido de azufre, los mismos no están normados por la Resolución ACUMAR N° 2/07, su estudio es relevante para comprender la calidad del aire. Simultáneamente, son medidas las variables meteorológicas. Esta investigación está siendo realizada en cuatro zonas de la Cuenca Matanza Riachuelo (CMR) durante el período de duración del proyecto con el objetivo de:

- Medir y evaluar bajo procedimientos avalados internacionalmente, la situación actual y la evolución de los compuestos orgánicos, en las zonas de estudio, partiendo de un universo potencial de contaminantes presentes según el siguiente detalle:
 - VOCs, BTEX

- Material Particulado
- Metales
- Compuestos Azufrados

Identificando en cada zona de estudio aquellos de mayor significación, permanencia y potencial incidencia en la salud de la población, sobre los cuales, se intensificará el seguimiento.

- Interpretar las mediciones de campo y mejorar el conocimiento de la dinámica de la contaminación.

En el presente informe se presentan los datos reportados por los laboratorios. A los efectos de consolidar un criterio unívoco en el tratamiento de la muestra se informa para ambos laboratorios el límite de cuantificación y el límite de detección de las técnicas en estudio.

Los contaminantes que se monitorean están relacionados a las actividades propias de la cuenca, en especial aquellos de origen industrial de mayor significación y permanencia en las áreas de estudio, con efectos potenciales sobre la salud de la población. De todos estos parámetros monitoreados se graficaron los más representativos que son el Benceno, Tolueno y Xileno.

3.1. EMPLAZAMIENTO DE LAS LOCACIONES DE MUESTREO EN LAS CUATRO ZONAS

I. ALMIRANTE BROWN-SIPAB

La locación seleccionada para el monitoreo de la calidad del aire del S.I.P.A.B. ("parque industrial") se encuentra ubicada sobre la Avenida José Ingenieros Nº 1795, donde se emplaza la empresa Mecanizados Pesados Salta, dedicada a la fabricación de maquinarias de gran porte. Esta empresa no posee emisiones y/o fuentes difusas de relevancia para el proyecto en estudio. Las coordenadas geográficas correspondientes al punto de muestreo son: S: 34°50'36.85" y O: 58°25'22.65", por razones operativas y climáticas los monitoreos faltantes fueron re programados para el mes de junio.

II. DOCK SUD

Con el fin de evaluar la calidad del aire en la zona de Dock Sud, se colocó la estación de monitoreo en el puesto central de Prefectura Naval Argentina cuyas coordenadas geográficas correspondientes son: S: 34°38'37.36" y O: 58°20'17.56.

III. LANÚS-CEPILE

Para el caso de la zona del Parque Industrial de Lanús Este (CEPILE) se ha seleccionado la ubicación indicada como "Ex Curtiembre Yoma-La Cordial" donde se realizó el montaje de los equipos para la medición de todos los parámetros. , por razones operativas y climáticas los monitoreos faltantes fueron reprogramados para el mes de junio.

El predio se encuentra ubicado sobre la calle Bolaños N° 2788, actualmente abandonado y en remate judicial. No posee fuentes difusas relacionadas con potenciales pasivos de la curtiembre. Las coordenadas geográficas del lugar son: S: 34° 42'31.48" y O: 58° 21'43.49".

IV. VIRREY DEL PINO-PARTIDO DE LA MATANZA

La locación seleccionada para el monitoreo de la calidad del aire se encuentra en el Sindicato de Panaderos de La Matanza. Este predio se emplaza en la intersección de las calles Capri y Horacio Quiroga. El uso del mismo se categoriza como "equipamiento" ya que en esa locación se realizan principalmente actividades recreativas y de esparcimiento.

No se encuentran dentro del predio fuentes afines a los objetivos del estudio ni obstaculizaciones de importancia. Las coordenadas geográficas son: S: 34° 53'6.30" y O: 58° 41' 2.99".

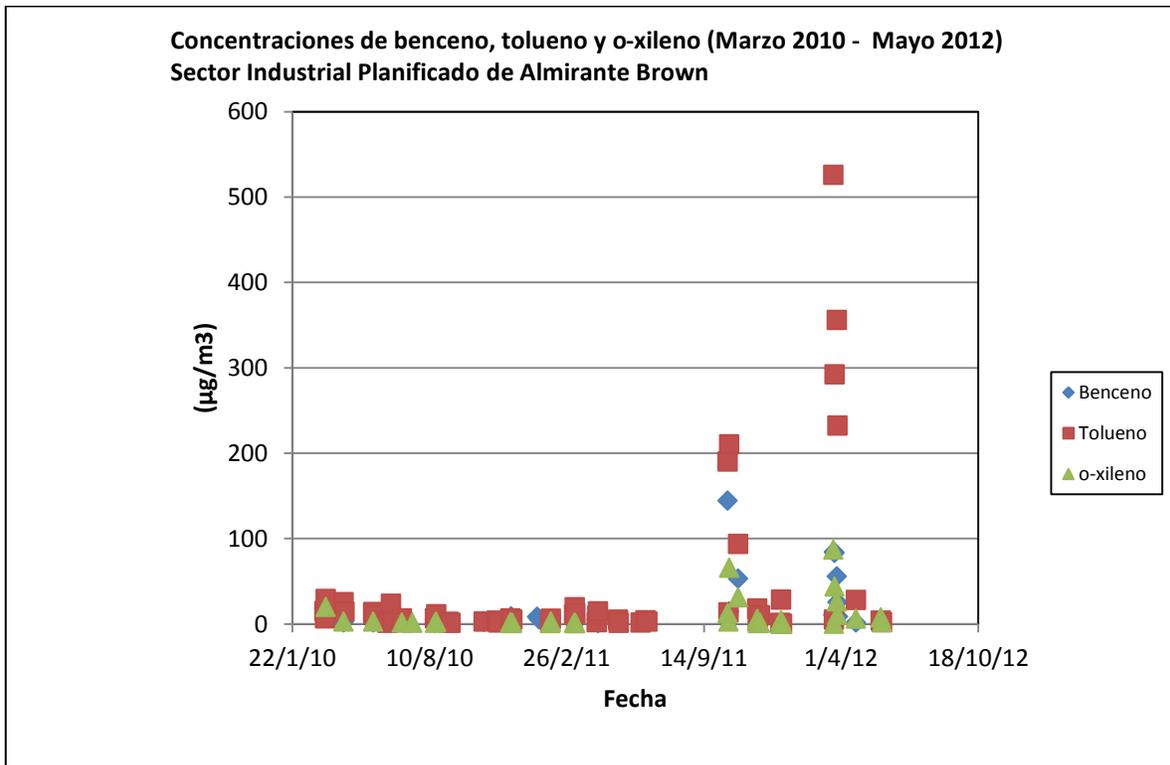
Se presentan a continuación las locaciones donde se han realizado las mediciones de calidad de aire.



3.2. CAMPAÑAS DE MEDICIÓN

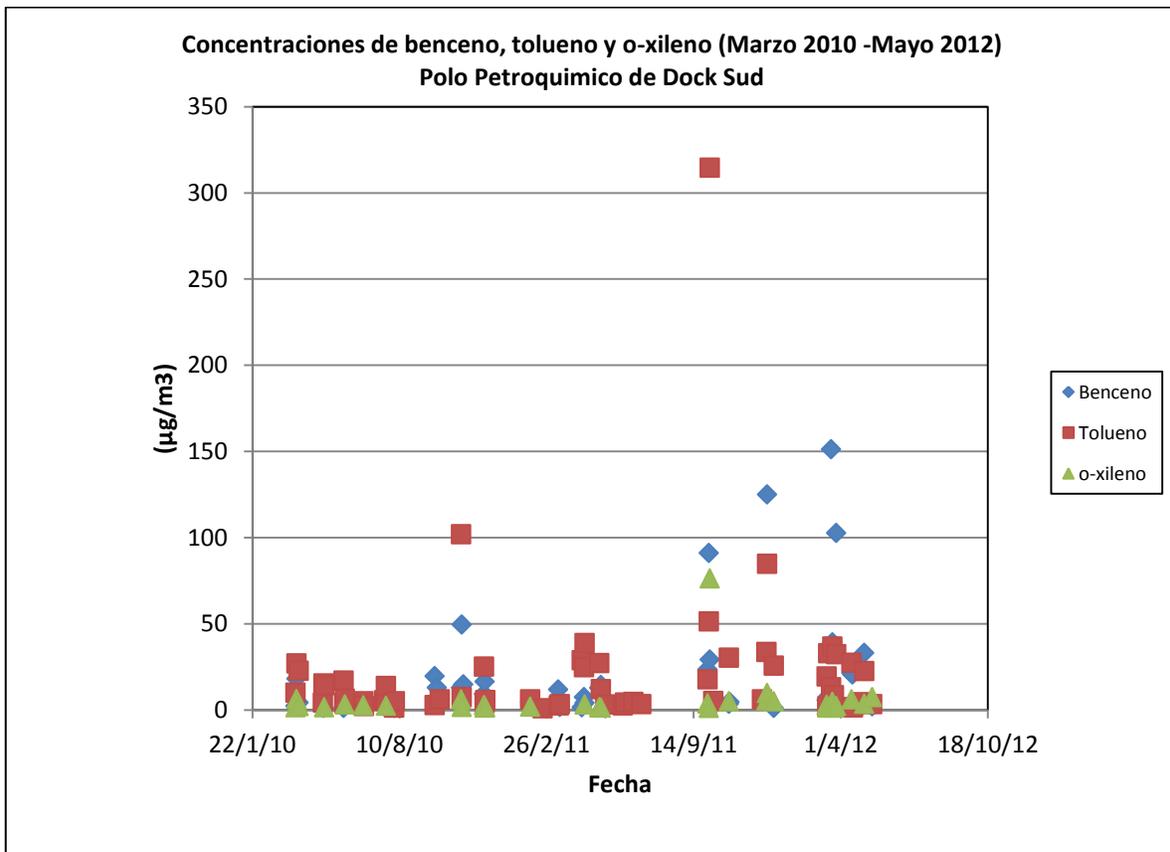
3.2.1. CAMPAÑAS DE MEDICIÓN ALMIRANTE BROWN-SIPAB

A continuación se presenta un resumen de los resultados de calidad de aire medido durante las jornadas de monitoreo desarrolladas desde el año 2010 en el Sector Industrial Planificado de Almirante Brown.



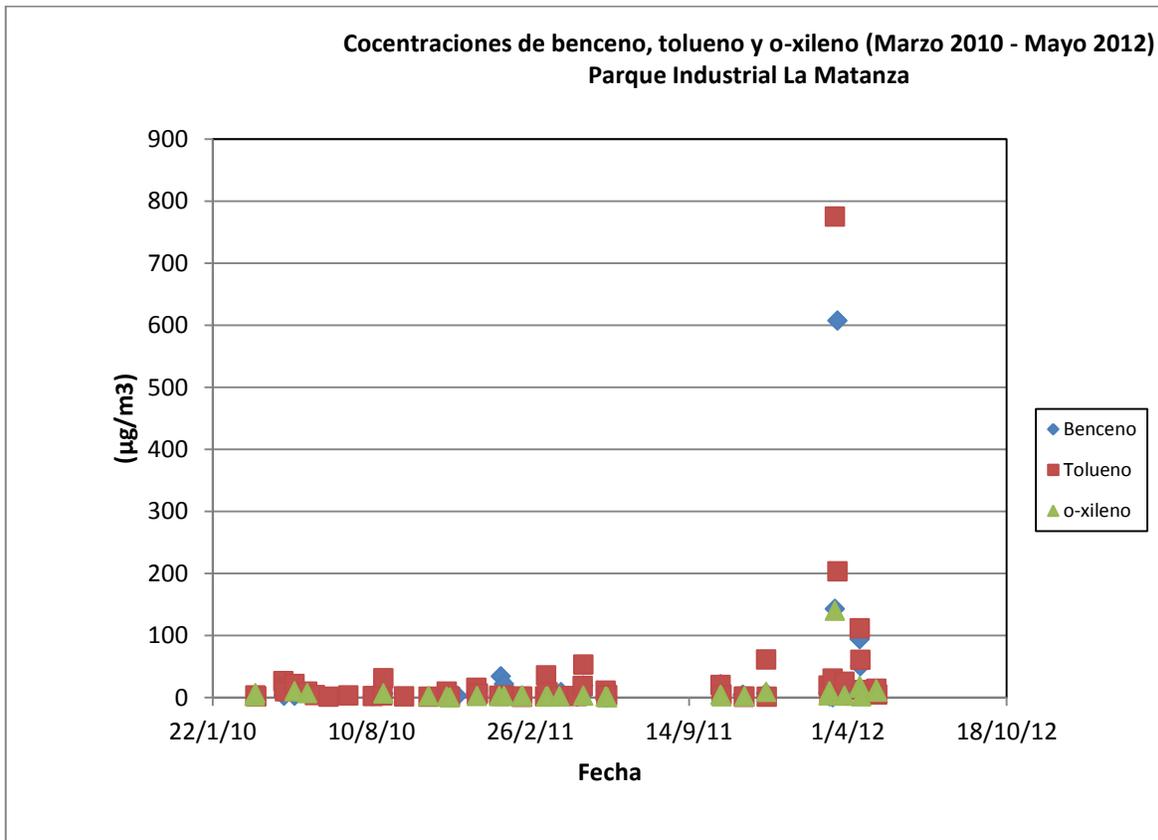
3.2.2. CAMPAÑAS DE MEDICIÓN DOCK SUD

A continuación se presenta un resumen de los resultados de contaminantes tóxicos desarrollados durante las jornadas de monitoreo desde el año 2010 en el Polo Petroquímico de Dock Sud.



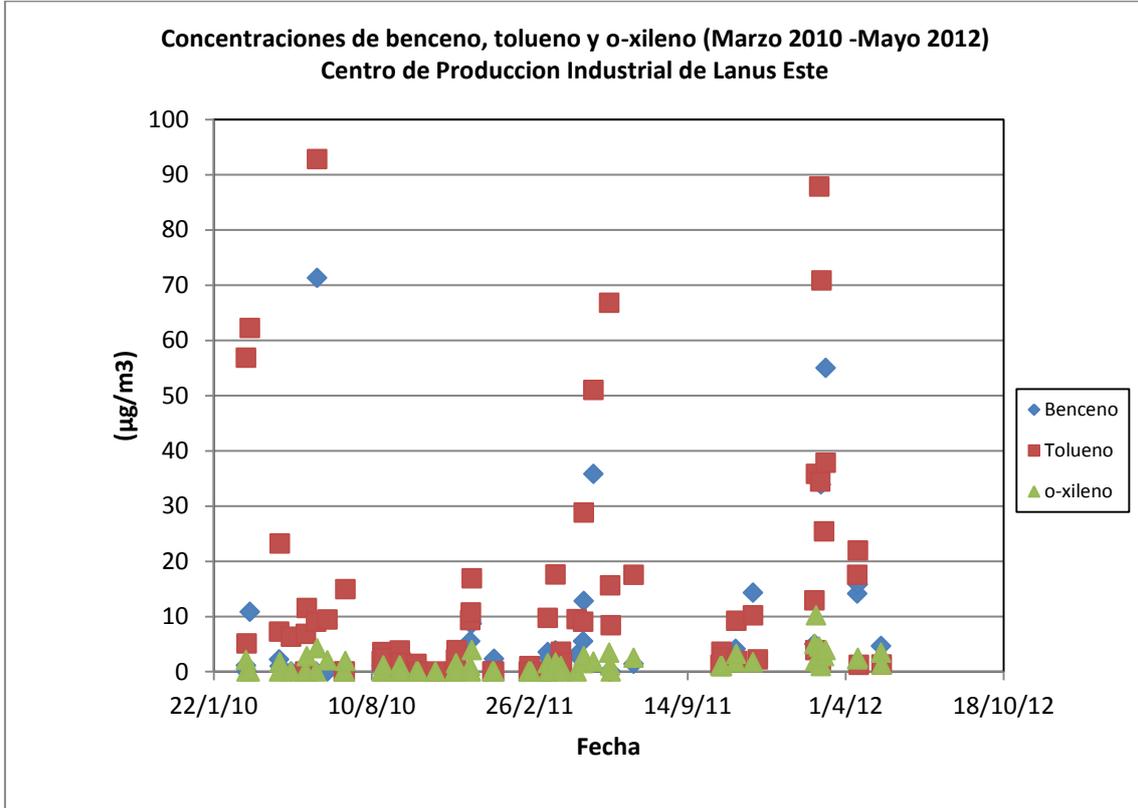
3.2.3. CAMPAÑAS DE MEDICIÓN EN PARQUE INDUSTRIAL LA MATANZA E INDUSTRIAS ALEDAÑAS (VIRREY DEL PINO)

A continuación se presenta un resumen de los resultados de calidad de aire medidos durante las jornadas de monitoreo desarrolladas desde el año 2010 en el Sindicato de Panaderos ubicado en Virrey del Pino.



3.2.4. CAMPAÑAS DE MEDICIÓN PARQUE INDUSTRIAL LANÚS ESTE E INDUSTRIAS ALEDAÑAS

A continuación se presenta un resumen de los resultados de calidad de aire medidos durante las jornadas de monitoreo desde el año 2010 en el Parque Industrial Lanús Este.



ANEXO

RESULTADOS DEL MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE

Marzo -Mayo de 2012

(DISPONIBLES EN FORMATO EXCEL Y EN PDF)

FIN DEL DOCUMENTO